



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 002-2023-CO-UNДАР



En la ciudad de Huánuco, siendo las quince horas con cincuenta minutos, del día doce de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el séptimo piso del local administrativo de la UNДАР, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

I. **DESPACHO:**

1. **INFORME N° 001-2023-UNДАР/OPP-UF**, de fecha 11 de enero de 2023, de la jefa de la Unidad Formuladora, sobre respuesta a lo solicitado respecto a las razones por las cuales se ha considerado la intervención de la sala de instrumentos.

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa los documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

2. **MEMORANDO N° 020-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 11 de enero de 2023, sobre la revisión y aprobación del Plan Anual de Trabajo Archivístico de la UNДАР – 2023
3. **MEMORANDO N° 022-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 11 de enero de 2023, sobre la revisión y aprobación de los Lineamientos para el manejo de Seguridad y Vigilancia.

II. **INFORMES:**

1. **La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:**

- El día 12 de enero de 2023, por la mañana se realizó una reunión con los docentes para continuar con la revisión del Estatuto. Posteriormente se informa que la Secretaría General asistió al Gobierno Regional para dar seguimiento sobre la gestión que se viene realizando sobre la donación de un terreno; sin embargo no tuvo respuesta ya que no estuvieron atendiendo por la movilización que se llevó a cabo; así mismo se informa que los matriculados para el curso vacacional de arte 2023 ha ascendido a 91 hasta el día de hoy, hay alguno que solicitaron matricularse solo por el mes de febrero. Por último nos reunimos con el Alcalde de Santa María del Valle Sr. Wilson Palomino para solicitar la donación de un terreno, y nos indicó que los terrenos pertenecen a la comunidad a través de la representación de un Presidente, por ahora no cuentan con uno, y próximamente llamarán a elecciones para elegir al nuevo Presidente de la Comunidad y que para el mes de febrero nos informará al respecto y poder tener una reunión conjunta.
- Seguidamente procede a dar lectura de las Resoluciones emitida por parte de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 002-2023-CO-UN DAR**



N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	6/01/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 001-2023-CO-P-UN DAR	ARTÍCULO 1. ENCARGAR las funciones de Presidente y Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, al Vicepresidente de Investigación, Carlos Manuel Mansilla Vásquez, en adición a sus funciones, los días 9, 10 y 11 de enero de 2023; debiendo informar de las acciones realizadas durante la encargatura, al término del mismo; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.



2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- Que se han matriculado 05 estudiantes para el curso taller de Arreglo y Composición II, este curso estará a cargo del Mtro. Josué Choquevillca, así mismo hay tres alumnos que manifestaron su intención de llevar el curso de Contrapunto; sin embargo, uno de los alumnos indicó que iba a presentar su solicitud de fraccionamiento, pero a la fecha no ha gestionado nada, porque considera que ya están a destiempo de generar la inscripción; por lo que sólo se implementará el curso taller de Arreglo y Composición II para los alumnos del Instituto Superior Público de Música Daniel Alomía Robles de Huánuco.

3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

- En torno a los informes de Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Vicepresidente(e) Académico durante los días 09, 10 y 11 de enero de 2023, se ha realizado únicamente diligencias y tramitación de documentos que llegaron a la Presidencia como a la Vicepresidencia Académica.
- Como Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el día 10 de enero de 2023, se realizó una visita a la sede central con motivo de reunirnos con un Ingeniero especialista en ascensores, en la cual nos indicó que se deberían hacer dos ascensores y que nos haría llegar su propuesta indicando que sería de cincuenta mil dólares por cada uno de los ascensores.

Referente a la Vicepresidencia de Investigación informa lo siguiente:

El día 06 de enero de 2023, se hizo entrega de los equipos adquiridos por la Vicepresidencia de Investigación.

El día 09 de enero de 2023, se realizó el ingreso de la impresora 3D, y que desde nuestro punto de vista va a marcar una presencia importante en lo que es la tecnología en las universidades públicas, así mismo está pendiente la entrega de cámaras, filmadoras, drones;





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 002-2023-CO-UNDAR



y en una reunión con el Mtro. Fredy Marcellini se acordó que se tiene que tener mucho cuidado con realizar el préstamo de estos equipos para uso particular. Posteriormente se recibió la noticia de que el Mtro. Roberto Cárdenas se adjudicó como Docente RENACYT. Luego nos reunimos con la UNDAM, UNTREF y con el Museo Nacional de Antropología de México, lugar donde se va a llevar a cabo el congreso de Etno y Arqueomusicología entre marzo y abril del presente año, respecto a la logística y a temas relacionados con la trasmisión del evento. Por último, cabe informar que también se participó en la reunión de licenciamiento, que me tocó presidir a las 15:00 horas, en donde se realizó la evaluación de los avances de los documentos de gestión y de los temas pendientes respecto a la conformación del expediente del licenciamiento, emitiéndose y derivándose el acta correspondiente.

- El día 10 de enero de 2023, se tuvo una primera coordinación con los docentes ordinarios, donde se trató las propuestas de los proyectos de investigación, así como la designación de los líderes de investigación y la conformación de los grupos de investigación. A las 12:30 horas nos reunimos con el director General de Administración para analizar la implementación del cafetín, en donde se consideró oportuno implementar el cafetín a través de un proceso de licitación.
- El día 11 de enero de 2023, se sostuvo una segunda reunión de coordinación con los docentes ordinarios, contando con la presencia del Mtro. Fredy Marcellini y el Mtro. Roberto Cárdenas en su condición de docentes RENACYT, quienes liderarán las líneas de investigación institucionales, en dicha reunión se ha coordinado para que cada maestro asuma una de las líneas, lamentablemente no pudimos contar con la participación del Mtro. Esio Ocaña; sin embargo él aceptó asumir la tercera línea de investigación; el Mtro. Roberto Cárdenas está asumiendo la línea de investigación I, que es: Educación o pedagogía musical y folclor, el Mtro. Esio Ocaña, asumió la línea de investigación II, que es: Musicología y gestión musical y el Mtro. Fredy Marcellini, está asumiendo la línea de investigación III, que es: La Etnomusicología como línea y sub líneas, la música como cultura y la música en la cultura. Posteriormente se estará haciendo llegar la conformación de los grupos de investigación porque todavía están pendientes incorporar a los maestros Tito Hinostroza, Fidel Huasco, Maria Teresa y Brayan, una vez que se tenga definida la incorporación de estos docentes se remitirá el informe correspondiente a Presidencia para que se emita el acto resolutivo reconociendo la conformación de los grupos de investigación con sus respectivos líderes. A las 12:30 nos reunimos con la jefa de la Unidad Formuladora para ver respecto al informe que había presentado en relación a la doble intervención de la sala de instrumentos, en la cual indicó que había advertido al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones para que tenga en cuenta la doble intervención que se venía dando de puertas y ventanas que se estaba repitiendo en el expediente, por lo que es recomendable solicitar al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones que informe al respecto.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 002-2023-CO-UN DAR

- El día 11 de enero de 2023, a las 11:30 horas, se llevó a cabo una segunda reunión de coordinación con la UNDAM, UNTREF y con el personal del Museo Nacional de Antropología de México, para continuar viendo los temas relacionados a la logística y a la trasmisión del congreso, a través de las plataformas de la UNDAM, UNTREF y el Museo Nacional de Antropología de México y de cada una de las universidades.

Seguidamente procede a dar lectura de las Resoluciones emitidas en condición de Presidente (e) de la Comisión Organizadora:

N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	10/01/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 002-2023-CO-P-UN DAR	ARTÍCULO 1. AMPLIAR la encargatura de funciones de directora de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, a la Lic. Marcy Gaby Rosales Carhuaricra, en adición a sus funciones, desde el 10 de enero de 2023 hasta el término de las vacaciones del Mtro. Goyo de la Cruz Miraval; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

III. PEDIDOS:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:

- No realiza ningún pedido.

2. La Vicepresidenta Académica:

- No realiza ningún pedido.

3. El Vicepresidente de Investigación realiza el siguiente pedido:

- Autorizar su participación en el Segundo Congreso de Etno y Arqueomusicología, que se llevará a cabo en la ciudad de México, en el cual estamos como coorganizadores.

IV. ORDEN DEL DÍA:

Referente al Informe N° 001-2023-UN DAR/OPP-UF, de la jefa de la Unidad Formuladora, sobre respuesta respecto a las razones por las cuales se ha considerado la intervención de la sala de instrumento en las dos IOARR. Para tratar dicho tema, se pide la participación de la jefa de la Unidad Formuladora y el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, a fin de que informen respecto a la doble intervención de la sala de instrumento en las IOARR.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 002-2023-CO-UNDAR

Seguidamente se hicieron presentes ambos profesionales, y luego de la intervención de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, los citados profesionales informaron lo siguiente:

- **Jefa de Unidad Formuladora:** Indica que cuando se ha realizado la primera formulación de la IOARR se ha propuesto en coordinación con el Ing. Carlos, que únicamente en la sala de instrumentos se intervenga el cambio de puertas y el cambio de ventanas; ahora, en la formulación que hemos realizado con el Mtro. Carlos Mansilla ahí sí se está considerando de la totalidad, el cambio de piso, techo, la implementación acústica, que es integral, pero ya no debería ingresar lo que son las ventanas y la puerta porque estos dos ya están considerados con la obra del auditorio. Entonces, lo que pasó ya cuando han realizado el expediente técnico es que se formó un comité evaluador, y me remiten el expediente técnico el Ing. Richar vía whatsapp, y lo reviso y veo que en sus partidas lo están considerando las ventanas y puertas otra vez, me acuerdo de este expediente, reviso y en mis observaciones plasmo que en la IOARR anterior Auditorio, ya está considerado el cambio de puertas y el cambio de ventanas y que el consultor coordine en este caso con el Ing. Richard, por ser el área usuaria, y le envío un anexo I donde están las partidas del anterior expediente, que ahora está en poder del Ing. Richard, y también le dije verbalmente al Ing. Richard donde lo podemos cambiar, ya está duplicando, y es más fácil cambiar en un expediente que se está elaborando, y que le diga al consultor que cambie, anule esas dos partidas, porque ya está considerado en las partidas del Auditorio. Esa fue la observación que hice en mi informe en el que le remití al Ing., y así coordiné con el Ing. Richard, para que pueda quitarlo del expediente, y luego el Ing. Richard remitió las observaciones al consultor.
- **Jefa de Unidad Ejecutora de Inversiones:** Indica que, la intervención del auditorio solo contemplaba unas ventanas simples corredizas, y si se estamos planteando un aula acústica, se debería considerar todos los componentes que sean acústicos; una puerta simple, una ventana simple, también estaba incluido en el Auditorio el pintado de muros, pintado de coberturas, pero pintar la pared que sentido habría si se iba a poner un drywall, unos parantes metálicos, todo lo que iba a conformar los componentes acústicos; y por un tema de beneficio y proyección, dije mejor que se haga la reducción en la obra del auditorio, porque el auditorio contempla partidas que no nos ofrecen beneficio con el tiempo y con lo que se está planteando; que se quede con los componentes de la Obra de la VPI, porque ofrecía mayores beneficios a nivel infraestructura y planteamiento, por eso es que se ha remitido los documentos para hacer la reducción en la obra del auditorio; y en una parte de la Ley de Contrataciones, menciona que se puede hacer la reducción siempre y cuando el contratista todavía no haya intervenido. Y la obra del segundo piso de la VPI ya se está interviniendo por administración directa, allí está el personal, en ningún aspecto, hay intervención por parte del contratista de la obra del Auditorio, en esta parte también tenemos otra ventaja; otro también es que a parte de ello, al consultor se le ha



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 002-2023-CO-UNDAR

anticipado con una reducción del plan COVID, que no debería ser, ya tiene conocimiento que hay cosas en las que él no va a participar; y por último, a mi opinión me ha llegado un último documento del supervisor, sería bueno que se genere una resolución al contrato en esas partidas, porque él ha hecho un contrato por setecientos, no recuerdo el monto exacto, y que se genere una resolución diciéndole que se le hace una reducción no un deductivo, una reducción de partidas o componentes para que sólo la entidad le haga de conocimiento que su nuevo contrato ya no va a ser por el monto original, y emití un documento pidiendo opinión legal, pero aparte de ello con lo que ha enviado supervisión otra vez va a reiterar, pero ya pidiendo resolución.

Luego de las explicaciones efectuadas por ambos profesionales y aclarado el tema, los miembros de la Comisión Organizadora, estando a los informes verbales se archiva el Informe N° 001-2023-UNDAR/OPP-UF emitido por la jefa de la Unidad Formuladora; y que respecto a la reducción señalada por el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones continúe el trámite que corresponde.

2. **Memorando N° 020-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la aprobación del "Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Undar – 2023"; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora estando al informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad y conforme a los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe legal, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el "Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Undar – 2023", conforme al anexo adjunto; asimismo disponer que Secretaría General remita el plan aprobado al Archivo Regional de Huánuco;

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

3. **Memorando N° 022-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de los Lineamientos para el manejo de Seguridad y Vigilancia; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-ENCARGAR al Vicepresidente de Investigación, realice la revisión de la propuesta de los Lineamientos para el manejo de Seguridad y Vigilancia; para cuyo efecto se le hará entrega de todo el expediente contenido en el Memorando N° 022-2023-UNDAR/CO-P para la respectiva revisión.

4. Referente al Pedido del Vicepresidente de Investigación, de autorización para participar en el Segundo Congreso de Etno y Arqueomusicología, que se llevará a cabo en la ciudad de México, atendiendo al pedido y luego de deliberar, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad:

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 002-2023-CO-UNDar

- Que, el Vicepresidente de Investigación confirme las fechas de su participación en el Segundo Congreso de Etno y Arqueomusicología.

Siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos del día doce de enero del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)
UNDar



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica
UNDar



Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación
UNDar



Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNDar